

BASES CONCURSO IDEAS SOBRE EXTREMADURA EN LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS DEPENDIENTES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

FINALIDAD

El Servicio de Universidad e Investigación de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad convoca el primer Concurso de Ideas sobre Extremadura.

PARTICIPANTES

Podrá participar en el concurso cualquier **residente que ocupe plaza** en alguna de las cuatro Residencias Universitarias dependientes de la Junta de Extremadura.

Se podrán presentar al concurso **individualmente o por grupos**, presentando un máximo de un diseño por participante/grupo, en caso de presentarse por grupos, estos podrán estar compuestos por un máximo de 3 personas.

Los trabajos realizados deberán ser originales, inéditos y no haber sido presentados en ninguna otra convocatoria, siendo el autor/es responsable/s de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.

Se deberá firmar la declaración responsable recogida en el ANEXO I, en la que quienes participen declararán la originalidad de la obra que presenten al concurso.

La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases en todos sus términos. Estas bases se depositarán en la Dirección de la correspondiente Residencia Universitaria y se dará publicidad a través de la página web de las Residencias Universitarias (www.residencias.educarex.es).

TEMA

La temática estará relacionada con la **promoción y exposición de Extremadura** entre los residentes.

No se admitirán trabajos que tengan contenidos políticos, irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.

CONDICIONES TÉCNICAS

Los participantes podrán presentar trabajos fotográficos o grafitis, cuya finalidad sea acercar Extremadura a los residentes.

Junto al trabajo, se aportará el título, una breve descripción y un seudónimo (máximo 4 o 5 líneas).

PRESENTACIÓN

La documentación a presentar para la participación en el concurso es la siguiente:

1. Sobre 1: **ANEXO 1** y la solicitud de inscripción, que se encuentra en el **ANEXO 2**. En el sobre se consignará el seudónimo utilizado.
2. Sobre 2: **Trabajo (fotografía o boceto de grafiti)**. En el reverso debe aparecer el seudónimo, título de la obra y pequeña descripción.

Si se presenta un grafiti, se deberá presentar: **un boceto a color en tamaño DIN A-4** con una lista con un máximo de **5 colores** que se necesiten para la realización de la obra en el lugar que corresponda.

El **plazo de presentación de solicitudes** se iniciará con la publicación de las presentes bases y **finalizará el 29 de marzo**.

SELECCIÓN

El Jurado encargado de valorar las solicitudes para cada una de las Residencias Universitarias dependientes de la Junta de Extremadura estará formado por:

- 2 miembros del equipo de dirección de la residencia.
- 2 miembros de la Junta de Residentes de cada Residencia Universitaria.

Ninguno de los miembros del Jurado podrá presentarse al concurso.

De entre todos los diseños, el Jurado elegirá uno como ganador. Si no se llegara a un acuerdo entre los miembros del Jurado el concurso se declarará desierto.

Compete al Jurado la interpretación de las presentes bases y la resolución de cuantas

cuestiones se pudiesen suscitar con motivo del concurso. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado en la forma que estime oportuna.

El fallo del Jurado se hará público a través de la página web de las Residencias Universitarias, por correo electrónico al interesado y en el tablón de anuncios del centro.

PREMIO

Se entregarán dos premios, uno para la vertiente fotográfica y otro para la de grafitis. Cada ganador/a expondrá su obra en los lugares habilitados al efecto de la Residencia durante 2 años. Recibirán un reconocimiento mediante la colocación de una placa en la galería de ganadores de la Residencia Universitaria en cuestión y un diploma acreditativo de ser el ganador del concurso, así como un obsequio.

PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA OBRA

La obra ganadora quedará en propiedad exclusiva y permanente de la Residencia Universitaria, que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente, o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario. El autor del diseño ganador cede en exclusiva a la Residencia Universitaria los derechos de explotación de la obra sin ningún tipo de limitación y abarcando todas las modalidades de explotación.

La documentación relativa al trabajo premiado quedará en poder de la Residencia Universitaria, que podrá hacer libre uso de la misma reservándose el derecho de publicación y difusión de los trabajos presentados, citando a su autor/a o autores, sin que ello devengue ningún derecho a los mismos. La documentación presentada no será devuelta.

La Residencia Universitaria no se hace responsable de las posibles reclamaciones por la utilización por los participantes de diseños, logotipos o lemas, protegidos por la normativa sobre propiedad intelectual.

La Residencia Universitaria será propietaria del diseño y podrá, si fuese el caso, y de acuerdo con la legislación vigente, inscribirlo en los registros oficiales que considere oportunos.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha en que se haya hecho público el fallo del Jurado. De no hacerlo así, la Residencia Universitaria podrá disponer de ellos según considere oportuno.

PROTECCIÓN DE DATOS

A la vista de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos, se informa que los datos personales serán objeto de un tratamiento automatizado e incorporados a la correspondiente aplicación informática, garantizando su protección y su tratamiento confidencial; asimismo, de acuerdo con lo previsto en la citada Ley, y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos facilitados mediante escrito dirigido a la Consejería de Educación y Empleo (Avda. Valhondo, s/n. 06800 Mérida).

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL AUTOR/ES DE LA OBRA QUE SE PRESENTA AL CONCURSO DE GRAFITIS DE LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS DEPENDIENTES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA EL CURSO 2018/2019.

D./D^a _____
_____ con N.I.E./N.I.F _____, actuando en nombre y
representación propia,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que la obra presentada al Concurso de Ideas sobre Extremadura de las Residencias Universitarias dependientes de la Junta de Extremadura para el Curso 2018/2019 es original (no es copia ni adaptación de otra), inédita (no ha sido difundida por ningún medio, incluyendo Internet), que no infringe derecho de terceros, no ha sido presentada, ni está pendiente de fallo de ningún otro premio.

Y para que así conste a efectos oportunos, se firma la presente en _____,
a ___ de _____ de ___

Fdo.:

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL

Nombre y apellidos:

NIF:

Dirección:

C.P., Localidad y Provincia:

Teléfono:

Mail:

La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las bases de su convocatoria. Las bases del concurso estarán depositadas en la Dirección de la correspondiente Residencia Universitaria.

En a, de de 2019.

Fdo.:

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN GRUPO

Datos del representante del grupo

Nombre y apellidos:

NIF:

Dirección:

C.P. , Localidad y Provincia:

Teléfono:

Mail:

Nombres y apellidos de los componentes del grupo:

La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las bases de su convocatoria. Las bases del concurso estarán depositadas en la Dirección de la correspondiente Residencia Universitaria.

En a, de de 2019.

Fdo.: